



**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA - BOLÍVAR EN USO DE SUS
FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES**

CERTIFICA

Que los tramos viales a intervenir mediante el proyecto **“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN CINCO (5) TRAMOS VIALES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLÍVAR”** son de uso público.

La presente certificación se expide para fines administrativos y como soporte documental del proyecto de inversión que será gestionado con recursos de la Gobernación de Bolívar.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Santa Catalina, departamento de Bolívar, a los seis (06) días del mes de marzo del año 2026.

ARNALDO JOSE BELTRÁN FONTALVO
Alcalde municipal
Santa Catalina - Bolívar